



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO
Medellín, quince (15) de Junio de dos mil veintiuno (2021)**

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JHON WILSON MEJIA URIBE
Demandado: MUNICIPIO DE ENVIGADO
Radicado: 05001 33 33 001 2020 0014500
Asunto: FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

Encontrándose vencido el traslado de la demanda en el presente proceso, y teniendo contestado dentro del termino legal oportuno la demanda por parte del MUNICIPIO DE ENVIGADO, se observa que no se propusieron excepciones previas, así las cosas, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, cítese a audiencia inicial en el proceso de la referencia, para el próximo

01 julio de 2021 a las 10:30 a.m

La cual se llevará a cabo a través de los medios tecnológicos o plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante link que será enviado previamente a su realización, por mensaje de datos remitido a los correos electrónicos de las partes que reposan en el expediente.

Se indica a las partes que cualquier inquietud frente a la audiencia, puede ser consultada en el correo electrónico adm01med@cendoj.ramajudicial.gov.co o enviar el respectivo memorial al correo electrónico de apoyo judicial; memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Finalmente, se reconoce personaría a la abogada JOHANA MARCELA CASTAÑEDA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.244.130 y tarjeta profesional N° 178.234 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar los intereses del municipio de Envigado de conformidad con el poder otorgado.

Correos electrónicos:

notificaciones@juridica.envigado.gov.co
jowime@gmail.com
jhmejiac1@hotmail.com
procuraduria107notificaciones@hotmail.com

Link del expediente digital:

https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EugP070hs0lHoudi9nyDv3YBBJhDqPtn4JQhxxTs-bBoyw?e=iYeDhJ

<p>Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 21 de junio de 2021 Victoria Velásquez Secretaria</p>
--

NOTIFÍQUESE

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

326fb4c82f3993e241b69ecf6d3b3b8aec7b4c5faad83179bbf7f4dc3b37675e

Documento generado en 20/06/2021 06:10:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**